

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000048257



20181701059000902

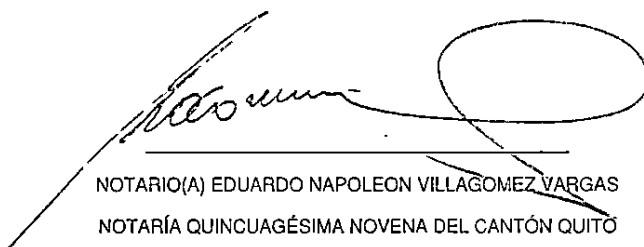
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701059000902

NOTARIO OTORGANTE:	DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	23 DE AGOSTO DEL 2018, (16:25)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
TALAVERA TOAPANTA MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706017843
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA DE LOURDES TALAVERA TOAPANTA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1706017843

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000048256



20181701059P05240

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701059P05240						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE AGOSTO DEL 2018, (16:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VIDA & SALUD VISALUD S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792032636001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MARIA DE LOURDES TALAVERA TOAPANTA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Av. 18 de Septiembre E4-76 y Av. Río Amazonas • Edif. Alamo Piso 5to. Quito • Telf.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610 • E-mail: notaria_59@yahoo.es

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

20181701059P05240

REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA VIDA & SALUD VISALUD S.A. EN LIQUIDACIÓN

OTORGA:

MARÍA DE LOURDES TALAVERA TOAPANTA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS. RSM

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y tres de agosto del año dos mil dieciocho, ante mí Doctor Eduardo Villagómez Vargas, Notario Quincuagésimo Noveno del cantón Quito, comparece: la señora MARÍA DE LOURDES TALAVERA TOAPANTA, de estado civil casada, domiciliada en Amaguaña, calle Jorge Icaza tres-veinte y tres y carretero Tambillo-Sangolquí, número telefónico tres ocho dos uno uno cuatro ocho, cero nueve nueve



ocho tres seis siete siete siete seis, correo electrónico ma.delou.1@gmail.com, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la VIDA & SALUD VISALUD S.A. EN LIQUIDACIÓN, conforme a los documentos que se agregan como documentos habilitantes. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en este cantón Quito, Provincia de Pichincha, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado su respectivo documento de identificación, cuya copia certificada se agrega al presente instrumento, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la identidad, y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Unico cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación, a través de convenio suscrito con esta Notaría.- Bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar la presente escritura de REACTIVACIÓN de la Compañía VIDA & SALUD VISALUD S.A. EN LIQUIDACIÓN, contenida al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece a la celebración y suscripción de la presente escritura pública, la señora MARÍA DE

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

LOURDES TALAVERA TOAPANTA DE VILLARROEL, en su calidad de Gerente General, tal como lo acredita con el nombramiento que se agrega a este instrumento público, y al tenor de lo resuelto el trece de agosto de dos mil dieciocho, por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía VIDA & SALUD VISALUD S.A. EN LIQUIDACIÓN; según consta de la copia certificada de dicha acta, la que igualmente se acompaña como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliada en Amaguaña, legalmente capaz de contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía VIDA & SALUD VISALUD S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el diez de enero del dos mil seis, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; con un capital suscrito de un mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciocho de abril del dos mil seis. b) Según Resolución masiva de la Superintendencia de Compañías y Valores No SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1241, de fecha veinte y seis de junio de dos mil quince, dispuso la liquidación, de entre otras, de la Compañía VIDA & SALUD VISALUD S.A., domiciliada dentro de la jurisdicción de la Intendencia Regional de Quito. c) La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía VIDA & SALUD VISALUD S.A. EN LIQUIDACIÓN" celebrada el antes indicado trece de



agosto de dos mil dieciocho, resolvió reactivar la Compañía y autorizar a la Representante Legal para que realice todas las gestiones pertinentes a fin de cumplir con lo resuelto.- TERCERA: REACTIVACIÓN.- Presupuestos estos antecedentes, la señora María de Lourdes Talavera Toapanta de Villarroel, en calidad de Gerente General la Compañía VIDA & SALUD VISALUD S.A. EN LIQUIDACIÓN, debidamente autorizada por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, la REACTIVA, a fin de que continúe desarrollando las actividades descritas en su objeto social.- CUARTA. CUANTÍA.- La cuantía del presente contrato, por su naturaleza es indeterminada.- QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- la señora María de Lourdes Talavera Toapanta de Villarroel, en calidad de Gerente General de la Compañía VIDA & SALUD VISALUD S.A. EN LIQUIDACIÓN, declara bajo juramento que su representada no mantiene contratos con el Estado Ecuatoriano y que todas sus obligaciones con el IESS se encuentran cumplidas a la fecha.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**. La compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Luis Costales Terán, con matrícula número cero seis-dos mil seis-diez, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue a la compareciente por mí el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo lo cual doy fe.-

Maria Lourdes Talavera Toapanta



MARÍA DE LOURDES TALAVERA TOAPANTA

C.C. 120601784-3

Dr. Eduardo Villagomez Vargas

DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DE QUITO



Quito, abril 19 del 2006.

Señor Dr.Md.
Julio Alberto Villarroel León
Presente.

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que la Junta General Universal de accionistas de la compañía **VIDA & SALUD, VISALUD S.A.**, celebrada el 19 de abril del 2006, le nombró a usted, **PRESIDENTE**, por un período de cinco años que se contarán desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía se constituyó el 10 de enero del 2006, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, y la Superintendencia de Compañías aprobó su constitución por medio de la Resolución 06.Q.IJ.0790, del 6 de marzo del 2006, y se inscribió en el Registro Mercantil el 18 de abril del 2006, bajo el Número 911, Tomo137.

Atentamente,

Maria de Lourdes Talavera
María de Lourdes Talavera Toapanta
GERENTE GENERAL

RAZON DE ACEPTACION.- Acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el que he sido designado en Quito, el 20 de abril del 2006.

Julio Alberto Villarroel León
Dr. Md. Julio Alberto Villarroel León
CC. 170445608-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **3980** del Registro de Nombramientos Tomo **137**
Quito, a **2 MAYO 2006**

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en... feja(s) útiles
Quito, a **23 AGO 2018**

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
SUPLENTE

TRÁMITE NÚMERO: 37492

NÚMERO DE CERTIFICADO 37492



PETICIÓN:

QUE SE CERTIFIQUE EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA "VIDA & SALUD VISALUD S.A.".-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.- 4050 del Registro de Nombramientos de veinte y nueve de Marzo del dos mil doce, se halla inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **"VIDA & SALUD VISALUD S.A."**, otorgado a favor de la Señora **MARIA DE LOURDES TALAVERA TOAPANTA**, por el periodo de **CINCO AÑOS**, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento **NO CONSTA** inscrito **LQUIDADOR** de la Compañía **"VIDA & SALUD VISALUD S.A."**, **EN LIQUIDACION**.- Quito, a treinta de Mayo del dos mil dieciocho.- **EL REGISTRADOR**-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015

JC/mm.-

Resp.....*[Signature]*.....

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo
dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia
que antecede es fiel copia del documento
presentado ante mí en..... foja(s).....
Quito, a

23 AGO 2018

[Signature]
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

[Signature]
DR. EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS
Del Cantón Quito

CERTIFICADO RUC
SOCIEDADES

NUMERO RUC : 1792032635001

RAZON SOCIAL: VIDA & SALUD VISALUD S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CONSTITUCION: 18/04/2006

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/04/2006

FEC. INSCRIPCION: 18/05/2006

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION Y PRODUCCION DE MEDICINA NATURAL.

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: ROCA Número: 636 Intersección: PASAJE ROCA Referencia ubicación: DIAGONAL A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Telefono Trabajo: 022226109

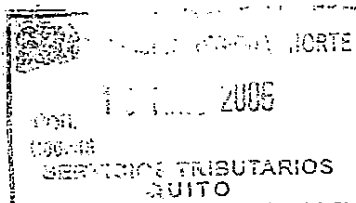
JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JPA-071101

Lugar de emisión: QUITO: BARRIO VILLAVIEJA
03/05/06

Fecha y hora: 18/05/2006 10:05:35



NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en foja(s) útiles
Quito, a

23 AGO 2018

Página 1 de 1

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VIDA & SALUD VISALUD S.A. EN LIQUIDACIÓN.

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de agosto del año 2018, siendo las 09 horas, se reúnen los accionistas de la Compañía Vida & Salud Visalud S.A., Sr. Julio Alberto Villarroel León, y Sr. Luis Eduardo Costales Terán, y la Sra. María de Lourdes Talavera Toapanta, en calidad de Gerente General, y deciden instalarse en junta General Universal, con el objeto de tratar el único punto:

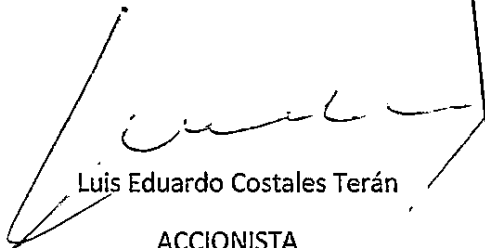
- **Reactivación de la empresa, una vez que se superó la causa de disolución.**

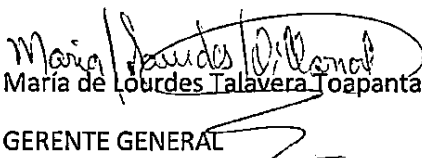
Preside la junta el sr. Julio Alberto Villarroel león, quien constata el 100% del capital accionario.

Una vez aprobado el orden del día, se nombra secretaria de la junta a la Sra. Angela Rosa Lía Gualotuña Idrovo, y se procede a votar, por la reactivación de la empresa, lo cual es aceptado unánimemente.

A las 10h.30 se dispone un receso para la preparación del Acta y su correspondiente suscripción, luego de lo cual se da por terminada la Junta General Universal.


Julio Alberto Villarroel León
ACCIONISTA PRESIDENTE


Luis Eduardo Costales Terán
ACCIONISTA


María de Lourdes Talavera Toapanta
GERENTE GENERAL


Angela Rosa Lía Gualotuña Idrovo
SECRETARIA DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

155528

No. de RUC de la Compañía:

1792032636001

Nombre de la Compañía:

VIDA & SALUD VISALUD S.A.

Situación Legal:

LIQUIDAC. DE PLENO
DERECHO INSC. RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0600777148	COSTALES TERAN LUIS EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.0000	N
2	1704456084	VILLARROEL LEON JULIO ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 999.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 23/08/2018 16:54:07

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002053704

23/08/2018 16:40:19

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170601784-3

APellidos y Nombres: **TALAVERA TOAPANTA MARIA DE LOURDES**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**
MEJIA
MACHACHI
FECHA DE NACIMIENTO: **1959-09-05**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **Casada**
JULIO ALBERTO
VILLARROEL L

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
E138111221

APellidos y Nombres del Padre: **TALAVERA SEGUNDO TEODORO**
APellidos y Nombres de la Madre: **TOAPANTA MARIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-10-07**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-10-07**

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CÉDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO DE 2018



031
JUNTA No

031 - 143
NUMERO

1706017843
CEDULA

TALAVERA TOAPANTA MARIA DE LOURDES
APellidos y Nombres



PICHINCHA
PROVINCIA
MEJIA
CANTÓN
MACHACHI
PARROQUIA

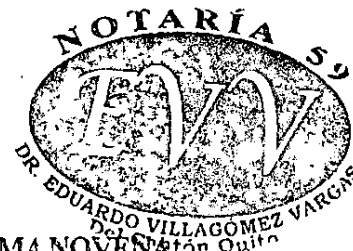
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



[Firma]

CI 170601784-3

cel. 0998367776



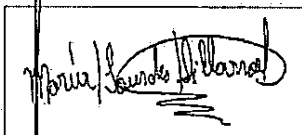
NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en foja(s) útiles
Quito, a **23 AGO 2018**

[Firma]
Dr. Eduardo Villagómez Varguez
NOTARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1706017843

Nombres del ciudadano: TALAVERA TOAPANTA MARIA DE LOURDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLARROEL L JULIO ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 20 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: TALAVERA SEGUNDO TEODORO

Nombres de la madre: TOAPANTA MARIA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ROBERTO CESAR MORA JIJON - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-149-09847



187-149-09847



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA VIDA & SALUD VISALUD S.A. EN LIQUIDACION que otorga MARIA DE LOURDES TALAVERA TOAPANTA, debidamente sellada y firmada en Quito, el veinte y tres de agosto del año dos mil dieciocho.-



DOCTOR EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DEL SANTÓN QUITO



NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59

Dr. Eduardo Villagómez

NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59



Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000049205



20181701059000966

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701059000966

MATRIZ	
FECHA:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA & SALUD VISALUD S.A. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701059P05240

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COSTALES TERAN LUIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600777148
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00008134
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

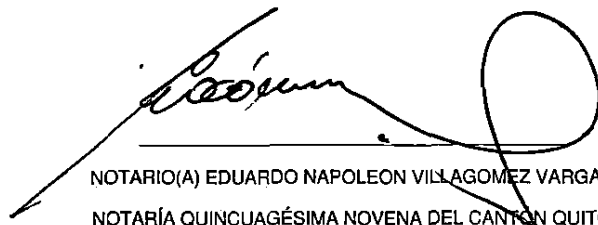
RAZÓN MARGINAL N° 20181701059000966

Dr. Eduardo Villagómez

MATRIZ	
FECHA:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA & SALUD VISALUD S.A. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701059P05240

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COSTALES TERAN LUIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600777148
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00008134
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00008134


NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS
NOTARÍA QUINGUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59

Dr. Eduardo
Villagómez

NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59

Quito, Distrito Metropolitano

RAZON: Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en su Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00008134, que ha sido suscrita por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, el diez de septiembre de dos mil dieciocho, mediante la cual se resuelve: APROBAR la reactivación de la COMPAÑÍA VIDA & SALUD VISALUD S.A. "EN LIQUIDACION", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías, senté la correspondiente razón al margen de la escritura de Reactivación de la COMPAÑÍA VIDA & SALUD VISALUD S.A. EN LIQUIDACION, celebrada ante mí, el veinte y tres de agosto de dos mil dieciocho.- Quito, trece de septiembre del año dos mil dieciocho.-



DOCTOR EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo
Villagómez





Factura: 001-003-000041981



20181701003002139

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003002139

MATRIZ	
FECHA:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA VIDA & SALUD VISALUD S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	145

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIDA & SALUD VISALUD S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792032636001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00008134
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

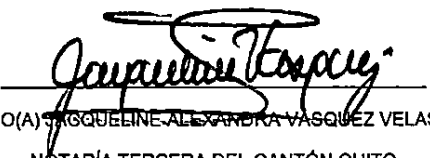
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003002139

MATRIZ	
FECHA:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:25)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA VIDA & SALUD VISALUD S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	145

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIDA & SALUD VISALUD S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792032636001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00008134
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00008134** de 10 de septiembre del 2018, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la cual se resuelve APROBAR la reactivación de la compañía VIDA & SALUD VISALUD S.A. "EN LIQUIDACIÓN", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías, senté la correspondiente razón al margen de la escritura de Constitución de la mencionada compañía, celebrada el diez de enero del dos mil seis, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, a catorce de septiembre del dos mil dieciocho. (r.h.z.)



Jacqueline Vásquez Velástegui
DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





1
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00008134

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-1221 de 02 de abril de 2014 se dispuso la liquidación de varias compañías, entre las que consta la compañía **VIDA & SALUD VISALUD S.A.**, por encontrarse incursas en la causal de disolución de pleno derecho prevista en el numeral 8 del artículo 361 de la Ley de Compañías y, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1241 de 26 de junio de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de agosto de 2015, se excluyó, entre otras, a la compañía antes indicada para que continúe su proceso liquidatorio de manera individual;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **VIDA & SALUD VISALUD S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** ha presentado la escritura pública de reactivación otorgada en la Notaría Quincuagésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de agosto de 2018, con la respectiva solicitud para su aprobación;

QUE conforme a lo verificado en el sistema institucional al 06 de septiembre de 2018, la referida compañía cuenta con el número mínimo de accionistas requerido para la subsistencia de una sociedad anónima, superando con ello la causal que motivó su disolución de pleno derecho; siendo de absoluta responsabilidad del representante legal de la compañía **VIDA & SALUD VISALUD S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** la veracidad de los respectivos respaldos y demás datos ingresados a través del portal web de esta Superintendencia respecto de la nómina actual de accionistas de la misma, según las normas legales y reglamentarias aplicables; sin perjuicio de la potestad institucional de verificación posterior establecida en el artículo 440 de la Ley de Compañías;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió el informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-1278-M de 10 de septiembre de 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **VIDA & SALUD VISALUD S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

de Datos Públicos
Cantón del Cantón Quito

ad.
D



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00008134

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrículas del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la referida escritura pública y la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito a 10 de septiembre de 2018.

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

LEB
Exp. 155528
Tr. 65873-0041-18



TRÁMITE NÚMERO: 66266



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	113359
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4916
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706017843	TALAVERA TOAPANTA MARIA DE LOURDES	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUGÉSIMA NOVENA / QUITO / 23/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIDA & SALUD VISALUD S.A., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ANEXA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00008134 DEL SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE 10/09/2018.- NO SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL LITERAL C) DEL ARTICULO TERCERO DE LA CITADA RESOLUCION, POR NO ESTAR INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 911 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE ABRIL DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N546-103

